

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

1691 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la Constitución del Sindicato denominado "Agrupación Independiente de Profesionales de Caser" en siglas AIP con número de depósito 99105825.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Emilio Javier Giménez Cardona mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/002263.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 2/1/2019 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el mismo día.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Emilio Javier Giménez Cardona, D. Juan Carlos Prieto Alonso, D.^a Belén Minaya Gallego, D.^a Amaya Carrero Ruiz, D.^a María José Ferrero Gutiérrez, D. Víctor Manuel Sánchez Martínez, D. Ángel de La Cruz Molina, D. Miguel Ángel Montero Rodríguez, D. Manuel Salamanca Ruiz y D.^a Carmen del Barrio Barruso, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el ámbito territorial del sindicato es estatal y el funcional es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 9 de enero de 2019.- El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190001711-1